

## **ASOCIACIÓN DE RESIDENTES DE EL CHICÓ - ARCHI**

### **INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025**

En mi calidad de Directora Ejecutiva de Archi, me permito presentar el Informe de las actividades ejecutadas durante el año 2025 de acuerdo con lo que decidió la Asamblea realizada presencialmente el día 5 de marzo del 2025.

Leydy Velásquez trabajó en Archi como directora de comunicaciones hasta fin de febrero y se volvió a contratar a Jennifer Barragán, quien había regresado de hacer un semestre de estudios en Brasil. Ella ejerció las labores de Directora Financiera y de Comunicaciones.

El 2025 fue un año donde se realizaron más reuniones presenciales que virtuales con los diversos contratistas de obras en el barrio y en la ciudad, se continuó haciendo reuniones con la nueva alcaldesa y su equipo de trabajo para atender la problemática de la zona de Archi.

#### **CERTIFICACIÓN ESAL (Entidad sin ánimo de Lucro):**

Durante el año 2025 Archi mantuvo su calidad de entidad sin ánimo de lucro, y entregó a la Secretaría Jurídica de Bogotá los documentos exigidos para cumplir con las condiciones que se necesitan para ser ESAL.

#### **DIAN**

ARCHI omitió ante esta entidad la presentación de los papeles y requisitos requeridos para mantener la calidad de Entidad sin Ánimo de Lucro o ESAL. La Dian hizo en noviembre un requerimiento al respecto y se tuvo que contratar un abogado para acompañar a Archi a entregar los papeles solicitados y las correcciones de estatutos, para lo cual fue necesario hacer una Asamblea Extraordinaria en el mismo mes de noviembre. Posteriormente, en febrero del 2026, se hizo una acción de reposición porque se entregaron los papeles, pero la Dian negó nuestra calidad de Esal.

A la fecha, febrero de 2026 no se tiene respuesta.

#### **OPERACIONES CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES.**

La Asociación no tiene socios dentro de su estructura porque es una ESAL que recibe

contribuciones voluntarias de sus vecinos afiliados para su mantenimiento y no se celebró ninguna operación con la directora ejecutiva, con los miembros de la Junta Directiva, ni con sus empleadas.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.**

La Asociación cumplió con todos sus deberes respecto al cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, toda vez que el software que se utiliza es legal y sus licencias están pagadas y al día.

## **NÓMINA ELECTRÓNICA.**

Se está reportando la nómina a la Dian a través del programa de nómina electrónica.

### **1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL.**

- Las canchas de Padel dentro del predio del plan de renovación urbana “Plaza Chicó” (de la cra 15 a la 17 entre calles 90 a 92) entraron en funcionamiento. A final del año Archi fue contactada por la empresa contratada para socializar el proyecto entre los vecinos y se hizo una reunión virtual preliminar.
- Extensión del Metro: en el 2024 el alcalde Carlos Fernando Galán suspendió el proyecto correspondiente al tramo 2 porque la movilidad de la ciudad se vería comprometida al estarse construyendo simultáneamente el Metro.
- Regiotram del Norte: este proyecto quedó congelado en el 2024 y al final dl 2025 se aprobó nuevamente. Archi estará pendiente de las estaciones en cercanías al Chicó.
- CPL -Comisión Local de Planeación: Archi estuvo con dos miembros de Junta en esta comisión (Stella de Bernal representando a los peatones e Isabel Eugenia Hoyos representando a las asociaciones de residentes de la localidad). Hicieron la organización y desarrollo de los Presupuestos Participativos.
- CAL- Comisión Ambiental Local: la directora ejecutiva de Archi, Beatriz Arango Escovar, es miembro de esta comisión que vela por el tema ambiental de Chapinero que es una localidad con gran parte rural y colindante con los cerros orientales. Se realizaron votaciones para escoger los miembros y se les dio la acreditación respectiva. Las reuniones se hicieron de manera presencial mensualmente en la Secretaría de Ambiente y de manera virtual cuando era reunión extraordinaria.
- Mesa Virrey-Chicó: Esta mesa se reunió virtualmente cada 3 meses durante el 2025

Con los miembros permanentes como son: Secretaría de Ambiente, el acueducto, el IDRD, el JBB, Corpochicó, Asorchicó, Corpocountry y Grupo Ecomunitario. Desde Archi se solicitó que El Virrey sea declarado bosque urbano, pero se informó que ya el distrito había seleccionado los parques para el periodo de esta alcaldía por lo que no se puede hacer sino hasta el cambio de alcalde.

- Donación de regalos de navidad: Archi entregó 127 regalos a los niños más vulnerables de Chapinero junto con aportes de miembros de junta de Archi y vecinos, La alcaldía de Chapinero se encargó de entregarlos a los niños en eventos en los diferentes barrios con las juntas de acción comunal.

- Comisión de obras e Infraestructura: con la participación de la presidente de la Junta de Archi, Stella de Bernal se llevaron a cabo las reuniones de esta instancia oficial que revisa las obras de Chapinero. Se trabajó en las obras de mejoramiento de vivienda de casas de la zona rural de Chapinero, con paneles solares, pisos y nuevas estufas. La Car debe dar el visto bueno.

También se trabajó en un nuevo puente que da acceso a un barrio de la zona rural. Se logró que mientras tanto se usen maletines para guiar los carros sin que se accidenten.

## **2. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES.**

- Parque IDRD 02-231 Urbanización Chicó: se sigue haciendo el mantenimiento de los jardines con intervenciones pagadas por 4 edificios y Archi.

- Jardinería: durante 2025 se hizo el mantenimiento de las franjas del Virrey que fueron plantadas por Archi en el costado norte.

- Siembras: junto al JBB se hizo siembras y replantes de árboles en el Virrey durante el 2025.

- Contenedores de Reciclaje en El Virrey: en el 2025 el IDRD sacó nuevamente a concurso la recolección del reciclaje por parte de una asociación de recicladores. Archi está convencida de la necesidad de tener donde depositar artículos de reciclaje y por ello suscribió un nuevo contrato con el IDRD para estimular el uso de los contenedores y debió suscribir una póliza por si alguien sale lastimado.

Archi ha llamado esto Cultura Parque Virrey.

- Eco poop: el IDRD no renovó este contrato en 2025. La comunidad ha pedido que se reinstale el contenedor para excretas de mascotas.

- Bares y restaurantes en la zona generando ruido: durante 2025 las inspecciones de policía no movieron los procesos en contra de los comercios que generan ruido. La

Alcaldía autorizó zonas que pueden operar vendiendo licor hasta las 5am, una de ellas es la zona rosa. Los otros establecimientos como OXXO pueden vender hasta las 12m.

### **3. VEEDURÍA CIUDADANA A OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE INFRAESTRUCTURA, TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL.**

- Obra de Valorización Eje El Cedro: Contrato 1279 de 2020. Ciclorrutas, andenes y senderos calles 92 y 94: a final del año 2024 se escogió a la firma La Roca Caracolí para terminar esta obra que quedó inconclusa. Durante todo el año el contratista hizo estudios, recorridos y mediciones, pero no se inició la obra.
- Aceras y Ciclorrutas por la Paralela: contrato 1640 de 2019. Enel instaló las luminarias pendientes que era lo que faltaba del contrato. Un edificio pidió que se le bajara la luminaria pues les llega de pleno a uno de sus apartamentos.
- Mantenimiento de andenes calle 90 entre paralela y calle 8ª y carrera 15 entre calles 92 y 93: el IDU terminó los 5 tramos de andenes que se habían iniciado en 2024.
- Proyectos urbanísticos en el barrio: durante 2025 se adelantaron varios proyectos residenciales en la zona de la calle 93, con apartamentos pequeños para vivienda turística en su mayoría y el constructor siguió trabajando en el proyecto de apartamentos más grandes de la calle 90 con cra 19ª.
- Se trabajó en los puentes paralelos de la autopista, y en el puente conectante de TM de la autopista a la cra 30. El pórtico instalado ha ayudado mucho a evitar que los camiones queden atascados, sin embargo, unos vehículos sobredimensionados han dañado las claquetas y Archi solicitó que las arreglaran nuevamente.

### **4. CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO Y SEGURIDAD.**

- Vendedores informales: junto con el Ipes, la alcaldía de Chapinero, la concejal Cristina Calderón y ediles se hicieron varios recorridos por las calles 90 y 93, el Instituto para la economía informal los caracteriza, pero no los puede retirar porque la ley los protege y tampoco está aplicando el decreto 315 de Aprovechamiento del Espacio Público restringiendo el número de vendedores de acuerdo con un estudio de carga por cada corredor peatonal.
- Archi llamó a las autoridades cada vez que aparecía un vendedor nuevo y se logró retirar.
- Frente de seguridad: además del “Anillo de Seguridad” de Whatsapp, Archi gestionó con la policía la creación del Frente de Seguridad Cai Virrey que comprende la zona entre la cra 15 y la paralela y entre El Virrey y la calle 92. Se tiene un grupo de Whatsapp

donde vecinos y porteros pueden escribir en cualquier momento las situaciones de seguridad que crean. Estos chats ayudaron mucho con las quejas por habitantes de calle que se meten a los antejardines de los edificios.

- La comandante Diana Marcela Montoya fue nombrada la nueva comandante del Cai Virrey en octubre.

## **5. MOVILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y DE BICICLETAS.**

- Zonas de Parqueo Pago. Se continuaron enviando varias solicitudes a La Terminal y a la Zona de Parqueo en Vía para que se elimine el parqueo en vía de la calle 93 pero no se tuvo éxito, se seguirá insistiendo en eso.
- Mantenimiento de la calzada de la calle 90: la UMV, el IDU y la Alcaldía de Chapinero contribuyeron a la pavimentación y tapada de algunos huecos en la vía. La calle 90 también fue demarcada, especialmente pintando los cruces peatonales.
- Operativos de movilidad: se ha hecho coordinación permanente con la persona encargada de movilidad por parte de la alcaldía de Chapinero y se logró que semanalmente se realice un operativo en esta vía.

## **6. MEJORAMIENTO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

- Aseo en el barrio: se hicieron varios recorridos con las gestoras de Promoambiental para capacitar a los comercios de la calle 90 en la disposición de basuras, al igual que indicarles a los vendedores informales cómo disponer de sus basuras. Lamentablemente, este último grupo se retira hacia las 1pm de la zona y desde esa hora se queda la bolsa de basura con el riesgo que el habitante de calle las abra para buscar comida o reciclaje.

\*Luminarias y tapas: se hizo solicitud y seguimiento a luminarias dañadas, postes afectados con riesgo de caída y tapas faltantes o rotas

## **7. TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL.**

\*Se invitó a la comunidad a diversas reuniones referentes a las obras en el barrio o que afecten a la movilidad para poder acceder a las viviendas, como la calle 100 o la cra 7ª.

## 8. EJECUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2024

La Asamblea del 2025 aprobó reinvertir los excedentes del 2024 por \$2,542,329 por el plazo de los 12 meses del año en:

-Participación ciudadana: Aporte a protección de la carrera séptima, Archicápsulas, logística de reuniones con seguridad

-Protección ambiental : mantenimiento jardines en El Virrey, en la cra 18 y en el nuevo parque.

-Actividades de Desarrollo Social: transporte a la CAL, Mesa del peatón, Comisión de Movilidad, Consejo de infraestructura y mesa Gran Chicó.

Archi cumplió e invirtió en esos rubros los excedentes.

## 9. RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Dentro del presupuesto para el 2025 se incluyó el monto de \$3,204,000 de rendimientos financieros de los CDT's que tiene Archi por \$24,929,154 abierto en 2013 y por \$20,000,000 abierto en 2015. Estos ingresos se deben invertir en temas ambientales y en actividades de desarrollo social de acuerdo con las Asambleas que autorizaron la creación de estos CDT's.. El ingreso real fue de \$4,417,471, un 37% más.

Los intereses del 2024 aumentaron con respecto al 2024 y se recibieron montos así:

CDT de 2013 – Actividades Ambientales: \$2,599,536

CDT de 2015 – Actividades de Desarrollo social: \$1,741,885

Estos montos fueron invertidos en su totalidad dentro de las referencias asignadas.

Archi estará muy pendiente de las obras que quedaron contratadas o pendientes y que la alcaldía deberá asumir, ya sea obras de ciudad u obras que se deban realizar dentro del barrio por valorización o no. La Asociación seguirá siendo el vocero de la comunidad ante la Alcaldía Local de Chapinero, las entidades distritales y las empresas de servicios públicos.

Cordialmente,



**BEATRIZ ARANGO ESCOVAR**

Directora Ejecutiva